DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 040-06 AI

Fecha: 21 de septiembre de 2006

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
Departamento		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
	BARRANQUILLA				Juan Mina	Kilómetro 7 Pinar del Río.		
	SOLEDAD				La Playa	La Cangrejera y Loma Roja.		
ATLÁNTICO	GALAPA MALAMBO PUERTO COLOMBIA SABANALARGA SABANAGRANDE BARANOA LURURACO SANTO TOMÁS CAMPO DE LA CRUZ TUBARA SUAN							
	PONEDERA				Puerto Giraldo	El Uvero, Santa Rita, Giraldito y Lomarena		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes	Otra población	X
sindicalizados filiales de Atlántico; personas que organizaciones sociales	personas, entre las cuales se encuentran los diriger e la CUT y CGT; docentes, trabajadores y estudi e realizan actividades de liderazgo social tanto a s; los promotores y defensores de Derechos . Esta población se distribuye de la siguiente manera	iantes de la Universi a nivel individual co Humanos; y, perioc	idad del mo con

- 250 personas sindicalizadas pertenecientes a las diferentes organizaciones sindicales filiales de la Central Unitaria de Trabajadores -CUT- Seccional Atlántico, como son la CUT subdirectiva Atlántico, Sindes, Anthoc Distrital, Anthoc Departamental, Sincercosta, Sindiba, Sintrahoincol, Sintraimagra, Sintranaviera, Sutimac, Sintrabancol, Sinaltrainal Barranquilla, Sintracarne, Sintragricola, Sintragro, Fecode, Aspu, Asojua, Adea, Adeba, Sintraenergetica, Sintraenergía Atlántico, Sintratlantico, Sintraunicol, Sumisol, Suntraipusa, Sinalserpuc, Sintragricola y Sinvesde, cuya cobertura sindical se desarrolla en los municipios de Barranquilla, Galapa, Puerto Colombia, Soledad, Malambo, Sabanagrande, Luruaco, Sabanalarga, Baranoa, Santo Tomas y Campo de la Cruz.
- 175 campesinos asociados al Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Departamento del Atlántico SINTRAGRICOLAS—, filial de la Federación Sindical de Pequeños y Medianos Agricultores FENSUAGRO—, y a su vez filial de la CUT, en el Municipio de Ponedera, corregimientos Santa Rita y Puerto Giraldo, en las fincas El Uvero y Las Torres, zona conocida como "Lomitarena".
- 15 personas afiliadas a la Central Unitaria de Trabajadores –CUT– a Nivel Nacional, de las asociaciones Sintraelecol Atlántico, Sintraelecol Corelca de la federación sindical Fenasitral, cuya cobertura se extiende hacia los Municipios de Barranquilla, Galapa, Puerto Colombia, Soledad, Malambo y Sabanalarga.
- 10 personas afiliadas a la Central General de Trabajadores –CGT– de la asociación Sintracoolechera y afiliada a la Unión de Trabajadores del Atlántico.
- 40 personas de la Universidad del Atlántico, entre docentes, trabajadores y estudiantes que participan de los debates sobre la reestructuración del ente universitario.
- 100 personas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos, así como representantes y miembros de organizaciones sociales, líderes de organizaciones de desplazados, periodistas y comunicadores sociales, ubicados en el Distrito de Barranquilla, municipios de Soledad, Puerto Colombia, Galapa y Malambo.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En el departamento del Atlántico, el escenario de riesgo se configura alrededor de la población sindicalizada del departamento, también para las personas y organizaciones sociales que realizan actividades de liderazgo social, las que promueven el ejercicio, respeto y garantía de los derechos humanos; y periodistas y comunicadores sociales que denuncian la infiltración de grupos armados ilegales, actos de corrupción y desgreño administrativo. El riesgo consiste en la intensificación de las amenazas, atentados contra su vida y señalamientos como colaboradores de presuntos grupos guerrilleros, por parte de las estructuras paramilitares que pertenecieron al bloque Norte de las AUC. Estas estructuras paramilitares, luego de su proceso de desmovilización en el marco de las negociaciones con el Gobierno Nacional, han venido reconfigurando sus estructuras militares en unidades

sicariales que generan amenazas y controles sobre la población y algunas entidades públicas, de manera soterrada y selectiva, convirtiendo el área metropolitana de Barranquilla en su principal epicentro para el accionar de sus operaciones delictivas en la Costa Norte colombiana.

Es así como en el departamento del Atlántico, la reconfiguración de las estructuras paramilitares se ha venido conformando de las diferentes facciones de autodefensas y de ex combatientes de las AUC, bien que se han desmovilizado o también de aquellas estructuras disidentes que no se acogieron a dicho proceso con el Gobierno Nacional. En este sentido, se ha evidenciado la conformación de un nuevo frente denominado Pablo Luis Díaz Aroca, que al parecer está relacionado con el desmovilizado frente Tomás Felipe Guillén del bloque Norte de las AUC, y la aparición de otro grupo autodenominado Muerte a Sindicalistas – MAS-. En conjunto estas nuevas estructuras han continuado manteniendo el control y regulación de la dinámica social y política de la población del departamento del Atlántico, tal como lo hicieran las AUC en su época; su accionar se expresa en el ejercicio de la amenaza, el terror y la violencia selectiva, contra el sector sindical, especialmente contra los afiliados de la Central Unitaria de Trabajadores –CUT- y de la Central General de Trabajadores –CGT-, así como contra las organizaciones sociales, defensores y promotores de los derechos humanos y periodistas y comunicadores sociales.

La situación de amenaza para estos sectores poblacionales es de alto riesgo, porque durante los últimos cuatro años (2003-2006) han sido blanco de amenazas y ataques de los grupos armados ilegales, que han dejado numerosas víctimas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA ha exigido al Estado colombiano la aplicación de medidas cautelares para proteger la integridad y el trabajo de muchos de ellos, especialmente de la Subdirectiva de la CUT Atlántico, por las constantes denuncias que estas organizaciones han formulado ante las autoridades, organismos de control y organizaciones internacionales por hechos de corrupción administrativa y de contratación pública y por las sistemáticas violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al DIH.

Durante estos últimos cuatro meses las personas sindicalizadas, independientes y asociadas a organizaciones registradas en este Informe, han sido victimas de intimidaciones, persecuciones, panfletos amenazantes e incluso hasta de atentados contra su integridad personal que los han obligando a desplazarse o buscar refugio internacional.

Bajo este contexto, de no aplicarse medidas de prevención y protección efectivas por parte del Estado, es previsible la ocurrencia de homicidios selectivos, desapariciones forzadas, desplazamientos individuales y la utilización de métodos y medios para generar terror en esta población, particularmente amenazada con ocasión de las diferentes actividades de lucha reinvidicativa que adelantan.

amenaz	ada Culi ucasid	on de las diferentes actividades (ue iucha i	enividicativa	que aue	IdHldH.
2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC	X	ELN X	AUC		OTRO	Estructuras paramilitares desmovilizadas de las AUC y otros Grupos disidentes. Frente Pablo Díaz Aroca y Grupo denominado MAS

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC ELN	AUC	OTRO	Estructuras paramilitares desmovilizadas de las AUC y otros Grupos disidentes. Frente Pablo Díaz Aroca y Grupo denominado MAS			
 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H. ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre) UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL. 						
 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS A LA VIDA A LA INTEGRIDAD PERSONAL NO SER DESAPARECIDO A LA LIBERTAD PERSONAL A NO SER DESPLAZADO A LA LIBRE CIRCULACIÓN A LIBERTAD DE RESIDENCIA A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBL A LA LIBRE ASOCIACIÓN. 		ΓE				

VALORACIÓN DEL RIESGO

A LA LIBERTAD DE PRENSA

El departamento del Atlántico reviste una importancia geoestratégica en el contexto nacional. Su ubicación entre los departamentos de Bolívar y Magdalena, con salida al mar y desembocadura del río Magdalena, lo convierten en polo de atracción poblacional, comercial y político-administrativo de la costa Atlántica colombiana. Esto ha posibilitado que históricamente su capital Barranquilla haya alcanzado un importante crecimiento urbano, económico, comercial y poblacional que la ubican entre las principales ciudades del país, en calidad de Distrito Especial, Industrial y Portuario; es así como el crecimiento urbano del Distrito de Barranquilla ha jalonado la expansión urbana de los municipios vecinos como son Soledad, Galapa, Puerto Colombia y Malambo, configurándose en una entidad administrativa, esto es, Área Metropolitana de Barranquilla, que además de ubicarse en la esquina norte del departamento entre el río Magdalena y el mar Caribe, concentra más del 80% de la población total del departamento del Atlántico, de acuerdo con el Dane.

Adicionalmente, la importancia estratégica del Distrito de Barranquilla la convierten en el epicentro político-administrativo, económico, comercial y financiero del conjunto de la región Caribe; por su

ubicación geográfica fácilmente se articula con el resto de municipios del departamento del Atlántico; así mismo con los departamentos vecinos de Magdalena y Bolívar, y otros destinos internacionales como Panamá y Venezuela, tanto a nivel marítimo y fluvial, a través del mar caribe y varios sectores de la ribera del río Magdalena y las diferentes ciénagas y caños, como también de vías terrestres que la vinculan con la ciudad de Santa Marta y el departamento de La Guajira, a través de la Troncal del Caribe y la carretera Oriental que facilita la comunicación con los Montes de María y el sur de Bolívar.

Las ventajas geográficas expuestas, tanto para el departamento como para el Área Metropolitana de Barranquilla, sumadas a la condición de puerto internacional, centro industrial y epicentro político-administrativo, también le ha permitido ser considerada de interés por los grupos armados ilegales, redes mafiosas, carteles y de bandas delincuenciales para realizar exportaciones de drogas ilegales, la entrada de insumos, armas, contrabando y lavado de divisas.

Es así como desde el primer lustro de la década de los años noventa, pequeños núcleos de milicias guerrilleras pudieron establecer redes urbanas articuladas a los frentes rurales con la intención de sacar provecho de estas ventajas consideradas estratégicas para sus respectivos proyectos subversivos, como fueron las milicias urbanas Kalet Gómez P. del ELN y las milicias de la Red Urbana José Antequera – RUJA– de las Farc; inicialmente estuvieron dedicadas al adoctrinamiento político, pero posteriormente comenzaron a cometer secuestros, imponer exacciones y extorsiones a los comerciantes, industriales y familias adineradas; a medida que se fueron fortaleciendo comenzaron a perpetrar ataques contra la infraestructura energética (torres de energía, gasoductos, etc.) y contra las instalaciones de la Fuerza Pública y sus miembros; simultáneamente, fueron intensificando el uso del territorio departamental como corredor de movilidad y avituallamiento, particularmente de los frente 19, 35 y 37 de las Farc que operan en la sierra Nevada de Santa Marta y los Montes de María, respectivamente.

Las AUC por su parte, desde finales del año 2000, incursionaron al Atlántico y su Área Metropolitana provenientes del departamento del Magdalena a través del frente Tomas Felipe Guillén; en principio por el interés de restringir los ejes de movilidad y apoyo logístico de las Farc y el ELN, cercar sus espacios de influencia, de trabajo político y de fuentes de abastecimiento de la Red Urbana José Antequera. A medida que se fueron imponiendo por la vía de la violencia homicida, pudieron someter y realizar alianzas con organizaciones delincuenciales preexistentes, cuyo proceso se expresó en actividades de *limpieza social*, homicidios de pequeños delincuentes comunes y pobladores de la calle, así como confrontaciones con bandas y pandillas por la apropiación de mercados ilegales. Como resultado de este proceso pudieron garantizar el dominio sobre las zonas de la sabana de la Costa Norte, a través del copamiento de los sectores rurales que permiten controlar los puntos de acceso al Distrito de Barranquilla y la creación de un cerco perimetral sobre toda el área metropolitana.

La actuación de este grupo paramilitar en el departamento del Atlántico tuvo como principal blanco de sus ataques a las organizaciones sociales y sindicales proclives a las actividades de protesta social y de reivindicación de derechos sociales y políticos así como de izquierda, los cuales eran consideradas de apoyo de los grupos subversivos. Es por ello que durante los años 2003 y 2004 el departamento del Atlántico se convierte en el segundo departamento con el número de homicidios de sindicalistas, de acuerdo con la Vicepresidencia de la República. Durante este periodo también logró infiltrar y cooptar

instituciones públicas y estructuras delincuenciales existentes que le permitieron imponer un fuerte control sobre la población civil y particularmente sobre lo que consideraban contrario a sus intereses.

Se consideraba que esta situación cambiaría luego de la desmovilización del Bloque Norte de las AUC; pero lo que se ha observado, de acuerdo con las expresiones de las amenazas que se han venido presentando, es que estas estructuras han reconfigurado su esquema de organización para efectos de mantener el control e injerencia de la población, los circuitos comerciales legales e ilegales y de las entidades territoriales del departamento, que otrora atuvieran las AUC. Es así como se ha configurado una nueva estructura paramilitar que se nombra frente Pablo Luis Díaz Aroca, y que al parecer está conformado por disidentes de las AUC, por desmovilizados y/o nuevos miembros, los cuales han continuado con el proceso de expansión y consolidación de los espacios de poder urbano, así como regular la dinámica social y política de sus habitantes y garantizar la apropiación de los flujos de excedentes de la economía licita e ilícita, a través del uso de la violencia selectiva para subordinar a su proyecto los intereses estratégicos de la población civil de estos municipios.

La condición de Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla que permitió el establecimiento de numerosas industrias y empresas, incentivó la inmigración de personas desde diferentes lugares de la costa Atlántica colombiana y estimulò la conformación de una fuerte asociatividad sindical agrupando aproximadamente unos 50.000 afilados. Las organizaciones sindicales en el Atlántico se han caracterizado por la exigencia, promoción, defensa de los derechos humanos y porque se tutelen y garanticen los derechos a la salud, a la educación pública, a la oferta social del Estado y a los mecanismos que regulan su funcionamiento; así mismo por sus acciones de denuncia frente a las violaciones de los derechos humanos de la población organizada del departamento y frente a los presuntos malos manejos en la administración de los recursos públicos municipales y departamentales.

La actitud contestataria y de reivindicación de las organizaciones sindicales del Atlántico ante el Gobierno Nacional, ha hecho que históricamente sean estigmatizados por grupos de derecha y extrema derecha, los cuales asocian estas prácticas al movimiento insurgente, razón por la cual, han sido objeto de acciones de violencia sistemática por parte de los grupos paramilitares de las AUC que operaban en el departamento, como fueron el frente Tomas Felipe Guillén del bloque Norte, del bloque Bananero y de las Autodefensas del Canal del Dique; actualmente, con la reconfiguración de estas estructuras, el frente Pablo Luis Díaz Aroca ha continuado e intensificado las amenazas y presiones contra este sector poblacional. Con ello pretenden acallar cualquier proceso de oposición y de denuncia a sus acciones, aislar los elementos de cohesión de las comunidades golpeando sus procesos organizativos, regular las actividades sociales y políticas de la población y obtener en el mediano y largo plazo apoyo de la población y de las instituciones del departamento a su proyecto e intereses.

Las organizaciones sindicales han denunciado casos de corrupción, prevaricato, contratación irregular, obras no ejecutadas, despidos injustificados, violación del fuero sindical, violación del derecho de asociación sindical, amenazas contra organizaciones sindicales vinculadas con los sectores salud, educación, obras sociales y la Universidad del Atlántico. También han denunciado que en el sector privado existen infiltraciones de capitales del narcotráfico, despido injustificado de trabajadores y amenazas de muerte.

La situación vivida por el gremio sindicalista durante el periodo 2002 al 2003, cuando fueron asesinados ocho sindicalistas y otros 63 integrantes sindicalizados de la CUT fueron amenazados, permiten prender las alarmas, luego de la aparición de un grupo denominado Muerte a Sindicalistas –MAS–. Es de recordar que las amenazas contra este sector poblacional, fue advertida por el SAT mediante Informe de Riesgo No. 082-03 del 24 de diciembre de 2003, en donde se señalaba que no obstante los compromisos pactados entre la Vicepresidencia de la República, el Gobernador del Atlántico, los Comandantes de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional, el Director del DAS, funcionarios de la Procuraduría y otras entidades del Estado, respecto de la necesidad de implementar medidas necesarias para garantizar la protección de las vidas de los sindicalistas, los atentados, amenazas y víctimas continuaron creciendo significativamente teniendo como principal agresor a los grupos paramilitares.

A pesar de propiciarse un ambiente de fuerte movilización para exigir el cabal cumplimiento de los objetivos y la sostenibilidad de los compromisos pactados con el Estado, las amenazas continuaron generando asesinatos colectivos, desapariciones forzadas y obligaron al desplazamiento forzado de muchas de las personas afectadas. Esta situación requirió que nuevamente la Defensoria del Pueblo, tuviera que emitir el 27 de mayo de 2005, el Informe de Riesgo No. 020-05, donde advertía de las amenazas contra 301 sindicalistas del departamento del Atlántico, particularmente contra las asociaciones de Sindicatos afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores CUT Atlántico, Asociaciones de Sindicatos afiliados a FENASITRAL y Asociaciones de Sindicatos afiliados a la UTRAL; también señalaba la situación de riesgo para los docentes, estudiantes y trabajadores de la Universidad del Atlántico, los cuales participaban activamente de los debates alrededor de la reestructuración de este ente universitario. Muchos de los últimos panfletos dirigidos contra sindicalistas, señalan a la Universidad del Atlántico como colaboradora de las centrales obreras.

En lo que va corrido del 2006, el riesgo se ha incrementado, especialmente en lo que respecta al número de personas de estas organizaciones amenazadas y de sus familiares. Es así que, durante el año 2006, la Defensoría ha conocido que 30 personas han tenido que salir desplazadas forzosamente de la ciudad, mientras que otras 15 han tenido que refugiarse fuera del país; entre los afectados se cuentan sindicalistas y personas vinculadas a organizaciones sociales promotoras y defensoras de derechos humanos. Estas personas que han tenido que abandonar el departamento y el País, no han podido retornar debido a la persistencia de la amenaza y la situación de riesgo. Algunas de las expresiones de amenaza que confirman el escenario de riesgo planteado en este Informe, se describe a continuación.

- El 15 de mayo de 2006, circuló un panfleto en el cual el autodenominado MAS, amenaza de muerte a nueve Sindicalistas.
- Durante los meses de junio y julio de 2006 fueron amenazadas algunas personas que trabajan por la defensa, promoción y respeto de los Derechos Humanos y las organizaciones que brindaron apoyo y asesoría a esas personas e hicieron gestiones ante entes del Estado, obligando a sus miembros a desplazarse e incluso a algunos, solicitar refugio internacional.

Otros hechos ocurridos durante los meses de mayo, junio y julio de 2006, dan cuenta de las amenazas contra varios periodistas del departamento, las cuales les intimidaban por sus expresiones en los medios masivos de comunicación, pretendiendo con ello coartar la libertad de prensa en el departamento.
Las autoridades civiles del departamento han realizado varios concejos de seguridad para analizar el riesgo de esta población vulnerable, los cuales han arrojado la realización de estudios de seguridad y la reestructuración de los esquemas de seguridad a varios grupos de sindicatos; sin embargo, no ha sido suficiente, especialmente en los horarios nocturnos y mientras realizan sus labores en sus respectivos lugares de trabajo.
La situación de riesgo anteriormente descrita permite inferir que es factible la ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple y de desplazamientos forzados. Por tanto, se considera que el nivel de riesgo para los sectores poblacionales de los municipios del departamento del Atlántico, incluidos en este Informe, es Alto.
El presente informe subsume los Informes de Riesgo 020-05 emitido el 27 de mayo de 2005 y el Informe de Riesgo No. 057-05 emitido el 29 de noviembre de 2005.

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

MEDIO

BAJO

AUTORIDADES CIVILES: Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior y de Justicia, Agencia Presidencial para la Acción Social, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Gobernación del Atlántico, Junta Metropolitana del Área Metropolitana de Barranquilla, Personerías y Alcaldías Municipales de Galapa, Puerto Colombia, Malambo, Soledad, Sabanalarga, Sabanagrande, Baranoa, Luruaco, Santo Tomás, Campo de La Cruz, Tubará, Ponedera y Suan.

FUERZA PÚBLICA:

NIVEL DEL RIESGO: ALTO

- EJERCITO: Segunda Brigada del Ejercito Nacional, Batallón de Policía Militar Número 2, Batallón de Ingenieros Vergara y Velasco.
- ARMADA NACIONAL: Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla.

Χ

- POLICÍA NACIONAL: Central de Policía del Atlántico, Escuela de Policía Antonio Nariño, Distritos y Estaciones de Policía de Barranquilla, Soledad, Malambo, Puerto Colombia, Sabanalarga, Sabanagrande, Baranoa, Luruaco, Santo Tomás, Campo de La Cruz, Ponedera Tubará y Suan.

RECOMENDACIONES

Se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo advertida, con el fin de proteger la población sindical, de organizaciones sociales y periodistas en el departamento del Atlántico, adoptando las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo de la población objeto de este Informe y la comunidad universitaria; en especial nos permitimos recomendar:

- 1.- A las Autoridades Civiles, Militares y de Policía del Departamento, la adopción de medidas urgentes tendientes a disuadir y neutralizar el accionar de los grupos paramilitares que operan en el departamento del Atlántico.
- 2.- A las Autoridades Civiles y Militares y de Policía del departamento del Atlántico, la adopción urgente de medidas que garanticen la seguridad y el ejercicio de los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados del departamento del Atlántico, docentes trabajadores y estudiantes de la Universidad del Atlántico, para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, en lo relativo a los esquemas de protección de las Organizaciones sindicales filiales a la CUT. Especial atención y protección en las horas nocturnas de las residencias de las personas amenazadas.
- 3.- Al Director de Fiscalías del departamento del Atlántico y al Procurador Regional del departamento del Atlántico, que en el sentido de mitigar dicho riesgo se adelanten con celeridad las investigaciones correspondientes alrededor de los procesos de contratación pública que podrían presuntamente estar viciados por la interferencia de grupos armados ilegales. También a la Vicepresidencia de la República, y particularmente al Programa de transparencia de la administración pública, el Departamento Administrativo para la Función Pública y del Zar Anticorrupción, para que se diseñen programa de veeduría y seguimiento a la contratación e inversión pública de los municipios del departamento del Atlántico.
- 4.- Al programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, la adopción de medidas urgentes en protección para la población señalada en riesgo, así como el fortalecimiento del programa de Capacitación en Seguridad Preventiva, no sólo en el Distrito de Barranquilla y el Área Metropolitana, sino también en los demás municipios del departamento en especial a los enunicados en el presente informe.
- 5.- Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones del frente Pablo Luis Díaz Aroca y el autodenominado grupo MAS de las estructuras paramilitares, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades, a propósito de negociación y desmovilización del Bloque Norte de las Autodefensas, se exhorte a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como Consecuencia del Conflicto Armado (E)